

UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO "U.C.N.C."

MEMORANDO No. 2760

Bogotá D.C., 3 de septiembre de 2020

Tema: Integración Comisiones Estatutarias Permanentes "U.C.N.C.".

De: Presidente y Vicepresidentes "U.C.N.C."

Para: Notarios del país.

Respetados Colegas:

En cumplimiento a lo ordenado por la Asamblea General Virtual de Asociados, celebrada el 28 de agosto de 2020 y tal como los dispone el Artículo 42 de los Estatutos de la "U.C.N.C.", cordialmente nos permitimos invitarlos para que se postulen a integrar las respectivas Comisiones y así iniciar el trabajo que nos permita dinamizar la actividad gremial.

Las comisiones a integrar son las siguientes:

- 1. Comisión Permanente de Asuntos Académicos.
- 2. Comisión Permanente de Presupuesto y Finanzas.
- 3. Comisión Permanente de Ética y Asuntos Deontológicos.
- 4. Comisión Permanente de Solidaridad Social y Notarial.
- 5. Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Jurisprudenciales.
- 6. Comisión Permanente de Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales, Enlaces Interinstitucionales y Gubernamentales.
- 7. Comisión Permanente de Asuntos Tecnológicos y de Modernización del Servicio Notarial.
- 8. Comisión Permanente de Imagen, Temas, Congresos y Eventos Académicos, Estatales y Sociales.
- 9. Comisión del Notariado Novel. *

Cada una de las Comisiones será integrada así:

- a. Un Presidente.
- b. Un Vicepresidente.
- c. Un Secretario
- d. 8 Miembros principales con sus respectivos suplentes. **

^{*}Esta comisión fue autorizada por el Consejo Directivo y está pendiente su incorporación a los Estatutos.

^{**}El número de miembros de cada comisión será definido por el Presidente de la misma, es decir que, podrán formar parte más asociados, sin limitación alguna.



En consecuencia, solicitamos a los Señores Notarios que deseen integrar dichas Comisiones Estatutarias Permanentes, considerar su vocación de servicio, perfil que sea coincidente con cada una de ellas y la disponibilidad para participar en sus reuniones. Rogamos dar respuesta **antes del 15 de septiembre de 2020**, para lo cual deben suministrar la siguiente información:

Nombre Completo		
Ciudad y Círculo Notarial		
Subisidiado En Propiedad	No Subsidiado En Interinidad	
Dirección		
Teléfono fijo		
Celular		
Correo electrónico		@ucnc.com.co
Comisión de la cual desea formar parte.		

La anterior información debe ser emitida a alguno de los siguientes correos electrónicos:

asistente.presidencia@ucnc.com.co director.juridico@ucnc.com.co asistente.comunicaciones@ucnc.com.co

Esta invitación ratifica la efectuada a través de los Memorandos Nos. 2339 y 2378 de 10 de julio y 6 de agosto de 2019, respectivamente,

Sabremos agradecer a los Señores Notarios su participación en las Comisiones Permanentes Estatutarias, cuyo trabajo valoraremos, el cual será fundamental para la ejecución del objeto social de la "U.C.N.C.".

Cordialmente.

ÁLVÁRO ROJAS CHARRY Presidente EDUARDO DURAN GÓMEZ Vicepresidente JUAN HERNANDO MUÑOZ Vicepresidente

Elaboró: RCS